



**Jueza Fernández de Gurmendi
Presidenta de la Corte Penal Internacional**

Mensaje para la ceremonia de bienvenida de El Salvador

Mensaje transmitido por vídeo

3 marzo 2016

Señor Ministro Martínez Bonilla,

Excelencias,

Señoras y señores,

Es un gran placer para mí hacerles llegar este mensaje para felicitar a El Salvador por el depósito del instrumento de adhesión al Estatuto de Roma.

Este es un gran momento que marca el final de un largo proceso al cual muchos han contribuido. La Corte y yo personalmente, hemos tenido la ocasión de dialogar en varias ocasiones con parlamentarios y funcionarios de El Salvador para responder a preocupaciones y disipar dudas que surgieron durante el proceso interno de discusión del Estatuto.

Me complace enormemente que este proceso de reflexión tan profundo haya culminado con la decisión de El Salvador adherirse al tratado y unirse así a los otros 27 Estados Parte de América Latina y el Caribe que ya lo han hecho.

Nuestra región ha apoyado el establecimiento y funcionamiento de la Corte desde sus principios, reconociendo que para prevenir y combatir crímenes internacionales es necesario contar con una institución complementaria de los sistemas nacionales que pueda remediar la ausencia de acción genuina de los Estados.

Al adherirse al Estatuto de Roma, El Salvador fortalece la Corte y se suma a una creciente mayoría de países que han decidido combinar esfuerzos para contribuir a combatir la impunidad, prevenir los crímenes más graves de trascendencia para la humanidad y expresar también, de esta manera, su solidaridad con las víctimas de todo el mundo.

Es importante tener en cuenta que la adhesión no es, sin embargo, el final del proceso sino, más bien, el comienzo de una nueva etapa. La Corte no puede cumplir efectivamente su mandato sin la cooperación y asistencia de los Estados y de la comunidad internacional en su conjunto. La Corte necesita de cooperación amplia para reunir pruebas, arrestar y juzgar a los acusados, ejecutar las sentencias y reparar a las víctimas. Es por ello importante asegurar que existan procedimientos internos adecuados para poder cooperar eficazmente con la Corte Penal Internacional.

Ministro Martínez Bonilla,

Una vez más, deseo extender por su intermedio mis sinceras felicitaciones a El Salvador por haber dado este paso trascendental de convertirse en el centésimo vigésimo cuarto Estado Parte del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. No tengo duda que su país hará importantes contribuciones al sistema de justicia penal internacional construido sobre la base del principio de la complementariedad con los sistemas nacionales.

Permítame expresar de nuevo mi agradecimiento a usted y a todos aquellos cuyo trabajo y esfuerzo han sido cruciales en este proceso.

Muchas gracias.